SOLLOQUARTO ANO TENTOS
TROIENTOS Y DIEZ Y NVEVE

ningunas Iguala Cantidad Porque le forusta Labé
ne Entregado a ger dona dis duilla para que la lleve
ala dicha Villa dicha Cuidad de Murcia para Lades
Lización y Ser gorda a bener gleis gendiende ante
El Señor Lugetiente dende dise Nuyro sobre Llagra
bis que se le auria asidau a Sus Ds. en Ll Bezindario
que en el Ynserto se natibo Lelia Considerado Consu
bista gerfudéran asuder. Sobre Lo prosteiaron Lo
desiaban persi Ser nombre de Ll Comun no les perfu
dig. Lésols arcnerde es fuerco endbaraja por Ll
Ser bérios Como bax guerados por Cuig Ser ons Leg
mer. Ll desirons a Lugar el Dar le Cumplim. a dhs
Ser gor Tho del Dho esCrivano Ayuntamo de Lenadores ser da
Requesto Saber entregado la Cantidad Vegerida a la
Ger dona que se allSbado a dha Villa de Yetúra a la
dha Cuidad Pogando le los salarios Legun dig se bénego
Ths despachos de que Lego en dha Villa, a que Contínua
Cion, Fineses dos sea Cabo de cuenta de Ths Ger ona
ron Sus mer des=

Pedro Sánz Gil
Juan Lorente Segura
Dn Alonso de Ln Carrera
Murcio
Dn Alonso Ln Carrera
Juiz
Dn Luis Chico
de Guzman
D. Gonzalo
Mz Ild
Dn Xptobal
Gonzalez Mz
Dn Xptobal Vaez
Lezado fundo